.-0000001

Notaría 32

D.O.

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL – CARGO S.A.

CONSUELO ISABEL GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

19 DE AGOSTO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 19 DE AGOSTO DEL 2014

Notaria 32

-0000002

RAZÓN:
FACTURA No.002-001-0006833
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL - CARGO S.A.

FECHA:

OTORGADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2014

OTORGADA POR:

1791326202001 DEIJL - CARGO S.A.

OBJETO:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL - CARGO S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32

2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A.

OTORGADA POR CONSUELO ISABEL GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY MARTESDIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A., DEBIDA Y LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTE.LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS

DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA DE LA CUAL CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A., EN AUSENCIA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL, COMO ASÍ LO DISPONEN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MISMA, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES A)** LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL DM Y CANTÓN QUITO CON FECHA CUATRO (4) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL QUINCE (15) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. **B)** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

SOSTENIDA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE (2014), RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A., Y REFORMAR PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES, PARA LO CUAL AUTORIZÓ AL PRESIDENTE PARA QUE COMPAREZCA A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE EXPUESTOS, LA SEÑORA, CONSUELO ISABEL GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SESIÓN SOSTENIDA EL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE (2014), CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A. A LA DE ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., Y EN UNIDAD DE ACTO, REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDICADA ANTERIORMENTE Y QUE SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO, REFORMA QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR A ESTE INSTRUMENTO LAS CLÁUSULAS DE RIGOR E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES. "QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONCEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN TRECE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE

OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

CONSUELO ISABEL GALLEGOS
CC: 1703091981

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

·0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170309198-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS
CONSUELO ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALAN HUMBERTO
BAQUERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AZAFATA

E344312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
****

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS SARA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-03

000452217

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703091981
CÉDULA

GALLEGOS CONSUELO ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL (ES).

QUITO, 19 DE AGOSTO 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

DEIJL CARGO

Quito, 6 Agosto del 2014

Señora
Consuelo Isabel Gallegos
Ciudad.-

Estimada señora Gallegos:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEIJL CARGO S.A., en resolución tomada el día de hoy, le designó a Ud. para el cargo de Presidente de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Presidente, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 4 de Julio de 1996, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de Agosto del 1996.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 6 de Agosto del 2014

Consuelo Isabel Gallegos
Cr: 1703091981

RAZON: Certifico que la Sra. Consuelo Isabel Gallegos aceptó el nombramiento que antecede.

Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet
Secretario Ad-Hoc

Av. Interoceánica Oe6-73 & González Suárez
Edif. Picadilly Center, Oficinas 2 y 3.
Junto al Ventura Mall • Tumbaco, Ecuador
Telfs.: (593-2) 237 1297 - 237 9651 - 237 5173
Mobile: (593-9) 9973 7070
E-mail: info@dialcargo.com • www.dialcargo.com

Registro Mercantil de Quito

0000006

Notaría 32

TRÁMITE NÚMERO: 49977

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11400
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/08/2014
FECHA ACEPTACION:	06/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEIJL CARGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703091981	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 2223 DEL:15/08/1996 NOT:SEGUNDA DEL:04/07/1996 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE 1 FOJA(S) UTIL (ES).

QUITO, 19 DE AGOSTO 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

Nº 0773490

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791326202001

RAZON SOCIAL: DEIJL CARGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DEIJL CARGO S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: DE HAAS DAVID

CONTADOR: GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/08/1996	**FEC. CONSTITUCION:**	15/08/1996
FEC. INSCRIPCION:	24/09/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO LOCAL E INTERNACIONAL DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: TUMBACO Calle: INTEROCEANICA Número: OE6-73 Intersección: GONZALES SUAREZ Edificio: PICADILLY CENTER Oficina: 301-2 Referencia ubicación: A LADO DEL SUPERMAXI DEL CENTRO COMERCIAL VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022371297 Telefono Trabajo: 022379651 Telefono Trabajo: 022375173 Celular: 0999737070 Email: david@deijlcargo.com Web: WWW.DIALCARGO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINSITRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRi DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. SC28548 17 ENE. 2013
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 16/01/2013 16:53:38

·0000007

Notaría 32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791326202001

RAZON SOCIAL: DEIJL CARGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/08/1996

NOMBRE COMERCIAL: DEIJL CARGO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO LOCAL E INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: TUMBACO Calle: INTEROCEANICA Número: OE6-73 Intersección: GONZALES SUAREZ Referencia: A LADO DEL SUPERMAXI DEL CENTRO COMERCIAL VENTURA MALL Edificio: PICADILLY CENTER Oficina: 301-2 Telefono Trabajo: 022371297 Telefono Trabajo: 022379651 Telefono Trabajo: 022375173 Celular: 0999737070 Email: david@deijlcargo.com Web: WWW.DIALCARGO.COM

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FS FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE 3 FOJA(S) UTIL (ES).

QUITO, 19 DE Agosto 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SRI DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COD. SC28548
17 ENE. 2013
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 16/01/2013 16:53:38

DEIJL CARGO

DEIJL-CARGO S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 19 de Agosto del 2014 -

En la ciudad de Quito, a 19 de Agosto del 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y F. Salazar, Edf. Concorde, 6to piso de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DEIJL-CARGO S.A.

Accionista	Representante	Capital Suscrito y Pagado USD	%
ROSES & BUSINESS HOLDING B.V	Ledany Contreras Valles	81.250	12.5
STICHTING BELOVODYE	Ledany Contreras Valles	81.250	12.5
GARCÉS & GARCÉS CARGO SERVICE S.A.	Jorge Ignacio Garcés Ruiz	162.500	25
LEDZEP LOGISTICA CIA LTDA	Juan Carlos Baquero Gallegos	162.500	25
TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA LTDA	Ledany Contreras Valles	162.500	25
TOTALES		650.000	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

1.-Cambio de denominación de la compañía.

Por decisión de los presentes, preside la sesión la Ab. Ledany Contreras V. y, actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Jorge Ignacio Garcés Ruiz

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1.- Cambio de denominación de la compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad cambiar la denominación de la compañía DEIJL-CARGO S.A., a la de ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., para lo cual es necesario reformar el Artículo Primero los Estatutos Sociales de la compañía, de la siguiente forma:

Av. Interoceánica Oe6-73 & González Suárez
Edif. Picadilly Center, Oficinas 2 y 3.
Junto al Ventura Mall • Tumbaco, Ecuador
Telfs.: (593-2) 237 1297-237 9651-237 5173
Mobile: (593-9) 9973 7070
E-mail: info@dialcargo.com • www.dialcargo.com

Notaría 32

Artículo Primero: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, en los que se le designará simplemente como "la compañía".

Para los fines antes indicados, la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General, el señor Troy Graham y a la Presidenta la señora Consuelo Isabel Gallegos, para que de manera conjunta o individualmente, suscriban la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos y realicen las gestiones necesarias para su aprobación en la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.

Ab. Ledany Contreras Valles.
Presidenta Ad-Hoc.

Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Secretario Ad-Hoc.

Roses & Business Holding B.V. 3

Stichting Belovodye 4

Ab. Ledany Contreras Valles.
Apoderada Especial

Ab. Ledany Contreras Valles
Apoderada Especial

Garcés & Garcés Cargo Service S.A. 1

LEDZEP Logística Cía. Ltda. 2

Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Gerente General

Juan Carlos Baquero Gallegos
Gerente General

Transporte Internacional de Carga Transinternacional Cargo Cía. Ltda. 5

Ledany Contreras Valles
Apoderada Especial

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE 04 FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 19 DE AGOSTO 2014

LA NOTARIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7658874
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ALVAREZ TORRES MONICA SOLEDAD
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/07/2014 3:28:55 PM

PRESENTE:
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

49884 DEHL - CARGO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ALIANZA LOGISTICA TDGE S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/08/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE, EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ..... FOJA(S) UTIL (ES).
QUITO, 19 DE AGOSTO 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

-0000009

Notaría 32

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL – CARGO S.A. OTORGADO POR CONSEULO ISABEL GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ Y NUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Cecilia Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

32

0000010

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3451, de fecha 29 de Septiembre del 2014, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Cambio de Denominación de la compañía DEIJL - CARGO S.A. POR ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A. y la Reforma de Estatutos constante en la escritura otorgada ante la Notaria 32ª. de Quito, con fecha el 19 de Agosto del 2014. Siento razón de las mismas, al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria Segunda, con fecha 4 de Julio de 1996.- Quito, a 24 de Octubre del 2014.- E.S.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

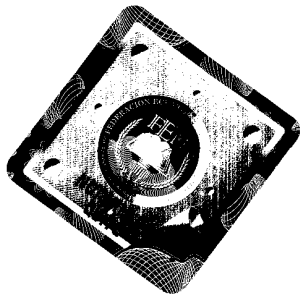

Notaría 32

BCH.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A., CELEBRADA ANTE MÍ, EL DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3451, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEIJL-CARGO S.A. POR ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., Y REFORMA DE ESTATUTOS, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-QUITO A, VEINTE Y CUATRO (24) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

La Notaria

NOTARIA 32
QUITO

-0000012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3451

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de agosto de 2014, se ha otorgado en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A. y reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-124 de 23 de septiembre de 2014, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.; y, b) la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-124 de 23 de septiembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción y marginación que se ordena; y, c) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a 29 SET. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MEG
Exp. No. 49884
Tr. No. 35915

Registro Mercantil de Quito

-0000013

TRÁMITE NÚMERO: 70611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4838
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703091981	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3451
FECHA RESOLUCIÓN:	29/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Nº 09 [illegible]

Registro Mercantil de Quito

0000014

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2223, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 15 DE AGOSTO DE 1996, TOMO N° 127.- APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA DEIJL-CARGO S.A. POR ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº

-0000017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-124

PARA: Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

DE: Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ASUNTO: Cambio de denominación de la compañía
DEIJL – CARGO S.A.

FECHA: 23 de septiembre de 2014

En el otorgamiento de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A. y reforma del estatuto, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, para lo cual adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,

Dr. Milton Escobar González
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. No. 49884
Tr. No. 35915

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

-0000018

Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-309

Quito D.M.,16 de octubre de 2014

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: **DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3451 de 29 de septiembre de 2014, de cambio de denominación de la compañía **DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.**, y reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Anexo: documentación recibida

16 OCT. 2014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

-0000019

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3451 de 29 de septiembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 30 de septiembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía DEIJL – CARGO S.A. por ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 16 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 49884
Tr. 35915